

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
COMPANIA RENINSA S. A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Cías. así como la resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente informe del Comisario de la COMPANIA RENINSA S. A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.998.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Cía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas - legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Directorio y de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones, así como los libros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos son un fiel reflejo de las cifras registradas en los Libros Contables y están apegados a los Principios de Contabilidad generalmente - Aceptados, según normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 5.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado al 31 de Diciembre de 1.998;.

Atentamente,

Manuel Alvarado
Manuel Alvarado I.
COMISARIO

